



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

Medidas Cautelares

PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: MABEL BELEM ZAPATA CAHUACHI
DEMANDADO: JOSE ISAIAS SANCHEZ DE SANTA
RADICACION: 910013184001-2017-00222-00

Leticia (Amazonas), veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Se allega memorial por parte del Dr. JORGE EDISON ROJAS RINCON solicitando remover al secuestre habida cuenta que no ha rendido cuenta de su gestión y no ha cumplido con la administración del bien entregado a su cuenta. Así mismo solicita que se actualicen las actuaciones del proceso remitido ya que no se encuentran completas y que las actuaciones del proceso sean comunicadas al correo electrónico.

De acuerdo a lo anterior, el Despacho ordena **REQUERIR** al señor **JAIME OSSA ARTUNDUAGA**, en su calidad de secuestre designado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Leticia, para que se sirva rendir cuentas de la gestión realizada en el presente proceso, por el período comprendido entre el nueve (9) de octubre del año 2018 hasta la fecha, so pena de las sanciones de Ley conforme a lo previsto en el artículo 50 del C. G. del P. Ofíciense.

En cuanto a la notificación de las actuaciones del proceso al correo del abogado, se le informa que este Despacho tiene habilitado el micro sitio web en el portal de la Rama Judicial, en donde se publican todas las providencias proferidas por el Juzgado, razón por la cual no es procedente notificar los autos a los correos de los abogados por cuanto que esto generaría congestión dentro del despacho judicial. No obstante, se ORDENA por secretaria que se envíe el expediente digitalizado al correo del abogado ROJAS RINCON.

A continuación, puede ingresar a siguiente link para consulta de los autos proferidos <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-leticia>

Finalmente, el Dr. JORGE EDISON ROJAS RINCON autorizó al abogado WILDER ORLANDO COLONIA ORTIZ, quien puede dirigirse directamente al Juzgado para realizar la consulta del expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


GERMAN GUTIERREZ CARVAJAL

Jueza

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 27 DE MAYO DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.